

DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2207/

FRESIA, 17 AGO. 2016

VISTOS:

1° La solicitud de traslado de doña CLAUDIA PAMELA CID MARDORF, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ordenanzas Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que designa Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región “Los Lagos” de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO :

1° **AUTORIZASE**, a doña CLAUDIA PAMELA CID MARDORF, R.U.T. N° 13.591.811-3, para realizar traslado de la patente Rol 2-4461 “DISEÑO Y FABRICACION DE TARJETERIA, IMPRESIÓN SERVICIOS COMPUTACIONALES, TIENDA” desde calle Balmaceda 55 A, a calle San Carlos N°02 de Fresia.

2° **EFFECTUESE**, las modificaciones al Rol a contar del Segundo Semestre año 2016.

3° **CANCELESE**, el 10% de la U.T.M. vigente, por traslado local comercial, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ARCHIVASE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/BBS/ifb